

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 21.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.—En esta capital, en mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local ó nueva á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local ó nueva á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local ó nueva á los suscritores y 30 á los que no lo sean.

Se admiten remitidas y comunicadas á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 29 DE MARZO DE 1878.

Número 2.995.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlemart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*. Di Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN; médico, miembro del Consejo sanitario Real. *Cura núm. 48.816.*—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1853.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.270: señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos sordera y estreñimiento de 23 años.—Núm. 46.210: El Sr. doctor-médico Martin, de una gastralgia irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El Coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropea y estreñimiento.—Núm. 49.322. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo paralisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 4 libras, 20.; dos libras, 31 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarnier hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1, Madrid.

Un anuncio invisible.—Mas de lo que que las palabras pueden decir, dice el *Agua Florida de Murray y Lunman* por sí misma, desde el momento que se destapa una botella. Exhala su propia recomendacion y espere por toda la habitacion donde se halla. Rocíela usted en su pañuelo y llevará V. un ramillete inmarchitable. Si su cútis es delicado, ¿qué mas apasible para despues de efeitarse, que esta deliciosa agua de tocador diluida? Usada de este modo extirpa del cútis las manchas del sol, pecas y todas las asperezas superficiales, y para el dolor de cabeza nervioso é histéricos su apacible olor oora como por encanto. Se previene á los compradores de observar que las palabras *«Agua Florida de Murray y Lunman, droguistas New-York.»* estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

TRATADO DE SAN STÉFANO

ó
SEGUN LOS RUSOS, DE CONSTANTINOPLA.

Hé aquí el tratado de la paz, firmado entre Rusia y Turquía en San Stéfano, segun lo publica el *Journal de San Petersburgo*.

El *Times* ha publicado otro texto de este documento diplomático, en el cual están alteradas algunas de sus cláusulas, principalmente las que se refieren á los términos geográficos que habrá de tener la nueva Bulgaria. Está demás que signifiquemos que el texto más autorizado es el inserto en el periódico ruso.

Dice así:

«Artículo 1.º El Montenegro es declarado independiente y recibe Gatchko, Rihor, Roshai, Nikchitch, Lpuz, Podgoritz y Zabliak. La navegacion de Boiana será reglamentada por una comision europea.

Art. 2.º Las relaciones del Montenegro con la Puerta serán objeto de un acuerdo ulterior.

Las diferencias que puedan surgir serán arregladas por Austria y Rusia.

Art. 3.º La Servia es declarada independiente, y obtiene Nisch, el valle del Drina y el pequeño Zvoriuk.

Art. 4.º Hasta la conclusion del tratado que determinará las relaciones entre Servia y la Puerta, los servios serán tratados en Europa y Turquía con arreglo al derecho internacional.

Los servios evacuarán el territorio que sigue perteneciendo á Turquía. Los mahometanos podrán conservar sus bienes muebles. Una comision turco-servia resolverá, en el término de dos años, las cuestiones relativas á los bienes raíces;

y en tres años las que se refieren á la enajenacion de los bienes de Estado y de las iglesias (Yakouf).

Art. 5.º La Rumania es declarada independiente. Hará valer sus derechos á una indemnizacion, que será discutida entre las dos partes. Los súbditos rumanos tendrán en Turquía los mismos derechos que los de las demás potencias.

Art. 6.º La Bulgaria formará un principado autónomo tributario, con un gobierno cristiano y una milicia nacional. La frontera definitiva de Bulgaria será fijada por una comision turco-rusa antes de la evacuacion de la Rumelia. (Un mapa va adjunto al texto del tratado.)

Esta frontera irá de Vrama á Kastoria, por el Karadagh, el Karadima y los montes Grammos, de la confluencia del Moglenitza y del Wardar (al Oeste de Salónica) hasta el medio del Beschikgoul, tocará con el Kurason (Strommin); la orilla del mar costeará el golfo de Kauola, Bonrongord y la cadena del Tchaltape hasta los montes de Rhilope, y atravesará el rio del Aldabra, dejará á un lado Andrinópolis, llegará por Loulek Bourgas al mar Negro, se prolongará hasta Hekiu-Tabiani, desde aquí hasta Mungalia, y seguirá el límite del Kandjak de Taldja hasta debajo de Bassowa, sobre el Danubio.

Art. 7.º El príncipe será elegido libremente por la poblacion y confirmado por el sultan; deberá obtener la adhesion de las potencias. No podrá ser elegido ningun miembro de ninguna de las dinastías de las grandes potencias.

La Asamblea nacional será convocada en Tirnova ó en Filipópolis, para dar al país su nueva organizacion, que será establecida como se hizo en 1830 con los Principados danubianos, antes de la eleccion del príncipe, bajo la vigilancia de un comisario ruso y en presencia de un comisario turco.

La instalacion del nuevo gobierno será confiada durante dos años á un comisario ruso. Al cabo de un año podrán tambien tomar parte en él los plenipotenciarios de otras potencias. En el caso de que quede vacante el trono, el nuevo príncipe búlgaro será elegido segun las formas establecidas en el tratado. Los turcos, griegos y valacos tomarán parte en estas elecciones. Un reglamento orgánico tendrá en cuenta sus derechos.

Art. 8.º El ejército turco evacua la Bulgaria, y todas las fortalezas deben ser arrasadas á expensas de los ayuntamientos. Hasta que se haya formado una milicia indígena, es decir durante dos años, la Bulgaria será ocupada por los rusos, que dejarán en el principado seis divisiones de infanteria y dos de caballeria, en total 50 000 hombres á lo mas, que serán mantenidos á expensas de la Bulgaria.

La puerta dispondrá del material de guerra de las fortalezas del Danubio, de

Schumla y Varna. Las fuerzas rusas de ocupacion comunicarán con Rusia por Rumania, Varna y Bourgas.

Art. 9.º El tributo será establecido, atendiendo al término medio de los rendimientos de Turquía, Rusia y las demás potencias. La Bulgaria asume las obligaciones del camino de hierro de Rustchuk á Varna, habiéndose puesto ya de acuerdo en este punto la Bulgaria, la puerta y la compañía. Ulteriormente se decidirá lo concerniente á las demás líneas.

Art. 10. La Puerta tiene el derecho de construir un camino militar para el transporte de sus tropas y de su material de guerra á las provincias situadas al otro lado de la Bulgaria. Las cuestiones relativas á las comunicaciones postales y telegráficas se arreglarán por una comision especial.

Art. 11. Los musulmanes conservarán sus propiedades, aunque abandonen la Bulgaria. Comisiones formadas *ad hoc* resolverán acerca de las cuestiones relativas á las propiedades. Transcurridos dos años, las propiedades no reclamadas serán vendidas, y su producto consagrado á las viudas y huérfanas de la guerra búlgara, que viven en Turquía sometidos á las leyes otomanas.

Art. 12 Las fortalezas del Danubio deben ser arrasadas; está prohibido construir fortificaciones sobre el Danubio y poner buques de guerra en este rio. Unicamente puede navegar los buques de la aduana y la policia. Quedan en vigor los privilegiados de la comision internacional del Danubio.

Art. 13. La Puerta restablece la embocadura de la Salina, indemnizando á los particulares.

Art. 14. En Bosnia y Herzegovina se llevarán á cabo inmediatamente las reformas que se proyectaron en la primera sesion de la conferencia de Constantinopla, y esto con el asentimiento de Rusia y Austria. No se reclamarán á los habitantes los impuestos atrasados, y los futuros se destinaron, hasta el 1.º de Marzo de 1880, á indemnizar á los refugiados.

Art. 15. En Creta, la organizacion de 1868 se aplicará de la manera más estricta. En Epiro, Tesalia y demás partes de la Turquía europea se establecerá una organizacion análoga. Una comision especial fijará los detalles de esta organizacion, los cuales serán sometidos al exámen de la Puerta, que consultará á la Rusia antes de poner en vigor la nueva organizacion.

Art. 16. La Armenia obtendrá reformas segun las necesidades locales, y será protegida contra los kurdos y tcherkesses.

Art. 17. Se concederá una completa amnistia.

Art. 18. La Puerta tendrá seriamente en cuenta la opinion de los comisarios de las potencias mediadoras, respecto á la posesion de la villa de

Klistour, y ejecutará el trabajo de fijacion de la frontera turco-persa.

Art. 19. La indemnizacion de guerra se fija en 1.400 millones de rublos, de los que 900 millones son por los gastos de la guerra, 400 por el perjuicio causado al comercio, 100 por la insurreccion del Cáucaso, y 10 para indemnizar á los residentes rusos y para cubrir los gastos de la reorganizacion de Turquía.

Los habitantes y los territorios cedidos á la Rusia equivalen á 1.100 millones; el pago de los 300 restantes se determinará ulteriormente.

Art. 20. Considerando la situacion financiera del imperio otomano y considerando con el deseo expresado por el sultan: el emperador de Rusia consiente en que la indemnizacion pueda ser pagada con la cesion del sandjak de Toulcha (que puede cambiarse por la Besarabia, Ardahan, Kars, Batoum y Bayacid) hasta el Soghani-Dagh.

Art. 21. La Puerta se compromete á atender las reclamaciones aun pendientes de los súbditos rusos. Los habitantes de los países cedidos podrán vender sus bienes y dejar el país.

Art. 22. La embajada y los consulados rusos protegerán á los peregrinos y monjes rusos y sus bienes en Turquía. Los privilegios de los monjes del monte Athos quedan en vigor.

Art. 23. Los tratados y convenciones son restablecidos en todo su vigor.

Art. 24. Los estrechos quedarán abiertos en tiempo de guerra y de paz á los buques mercantiles neutrales. La Puerta no podrá establecer un bloqueo ficticio en el mar Negro.

Art. 25. La evacuacion del territorio turco de Europa por las tropas rusas tendrá lugar en un plazo de tres meses, á partir de la paz definitiva.

Una parte se embarcará en los puertos del mar Negro, del de Mármara y en Trebisonda. La evacuacion en Asia tendrá lugar en un plazo de seis meses.

Art. 26 Los rusos administrarán el territorio otomano hasta la marcha de las tropas.

Art. 27. La Puerta se compromete á no inquietar á los súbditos otomanos que han entrado en relaciones con las tropas rusas.

Art. 28. Los prisioneros de guerra serán puestos en libertad despues de la ratificacion del tratado. Los comisarios respectivos efectuarán el canje en Odesa y Sebastopol. La Puerta pagará en diez y ocho plazos durante seis años, los gastos de manutencion de los prisioneros.

Art. 29. La ratificacion debe tener lugar lo más tarde dentro de quince dias. La conclusion oficial de la paz queda aplazada; sin embargo, estos preliminares obligan en todo caso á Rusia y Turquía á partir de la ratificacion.

Este tratado lleva por título oficial el de «Preliminares de la paz», y ha sido traducido al turco con la palabra *Mukaddemei Sulhi*.

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 287

Pesetas.

A la presidenta del Sagrado Corazon de Jesús, para maquinas de coser, que distribuirá á las familias más necesitadas. 2.250

ASILOS

Asilo del Pardo. 5.000
Idem de Nuestra Señora de la Asuncion. 1.000
Idem de Jesús. 1.000
Huérfanas del Sagrado Corazon de Jesús. 1.000
Idem de San Vicente de Paul. 500
Idem de la Caridad. 500
Idem de San Blas. 500
Hermanitas de los Pobres. 1.000
Hermanas de Nuestra Señora de la Esperanza.
Siervas de María. 500
Hospital del Niño Jesús. 500
Hospital de la Divina Pastora. 500
Asociacion de Niñas de Santa Cruz. 500
Asilo de María Santísima de los Desamparados. 500
Iglesia de las Peñuelas. 500

CONVENTOS.

Agustinas Magdale nas. 250
Trinitarias Descalzas. 250
Recogidas. 250

286

EL MATRIMONIO RÉGIO.

Pesetas.

A la escuela de Artes y oficios, para 16 premios á jóvenes artesanos aprobados con buenas notas. 2.000
A El Fomento de las Artes, para 16 premios á los alumnos pobres mas aprovechados 2.000
A la Universidad Central, para cinco títulos de licenciado en las facultades de Medicina, Derecho, Teología, Farmacia y Filosofia y Letras. 5.000
A las escuelas católicas de las 18 parroquias de Madrid, para su sostenimiento, á 500 pesetas cada parroquia. 9.000
A las escuelas dominicales, para su sostenimiento, 125 pesetas para cada parroquia. 2.250
Al colegio de Santa Isabel y San Ildefonso. 1.000
Al colegio de niños y niñas llamado talleres de San José. 1.000
A la Asociacion protectora de artesanos y jóvenes. 1.000
Al colegio de Nuestra Señora del Cármen. 500
A la escuela de Gratitud. 500
A las 18 parroquias, para entierros de pobres, á 500 pesetas cada una. 9.000
A las casas de Socorro, para el alimento de enfermos y pobres. 2.500
A la Asociacion del Pecado Mortal, para casamientos de pobres. 1.000
A las señoras de la Beneficencia domiciliaria, para socorro de desvalidos, á 500 pesetas cada parroquia. 9.000

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 283

Cayetano Rossell y D. Pedro Madrazo. Los mantenedores del certámen musical, D. Baltasar Saldoni, D. Francisco Asenjo Barbieri y D. J. Herrando.

Despues de un discurso del señor alcalde presidente marqués de Torneros soludando á los representantes de las Academias, tomó la palabra el señor marqués de Valmar, académico mas antiguo, y felicitó en discretas frases al municipio de Madrid, elogiando mucho su levantado pensamiento de inaugurar unos juegos florales en la capital de España, é incitándole á no abandonar en lo sucesivo una empresa que tan útil puede ser para la cultura y progreso del ingenio y de las artes.

Por estar enfermo el secretario del jurado Sr. Nuñez de Arce, el Sr. Balaguer, como académico mas moderno entre los presentes, leyó el acta donde constan los nombres y lemas de las poesias premiadas, procediéndose en seguida á la apertura de los pliegos.

Los cuatro poetas premiados en primer lugar con las flores de oro, costeadas por el municipio, han resultado ser:

Doña María Mendoza de Vives, por su poesia «Una página de gloria (conquista de Mallorca).»

D. Leopoldo Cano, por su poesia «El triunfo de la fé.»

D. José Boj García, por su composicion «El amor.»

D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, por su romance «A D. Alfonso XII en sus bodas.»

Los accésitos, en número de nueve, los han obtenido los señores:

D. José Martí y Folguera.

Alicante 29 de Marzo de 1878.]

ESTUDIO DE LA CARRETERA DE BENIDORM Á PEGO.

II.

En el proyecto que ahora trata de llevar á efecto la comision nombrada para ello, no debe perderse de vista la desviacion que desde Callosa á Bolulla se cometió en el primitivo, y cuyo error no parece que se trata de subsanar, puesto que el trabajo actual se ha de tomar desde donde lo dejó aquel, ó sea desde la parte alta de las tierras del Algar, colindantes con las de Bolulla.

Creemos que la base de partida debe tomarse desde Callosa y no desde los altos de Algar, para poder apreciar de este modo la verdadera direccion que debe darse á la expresada via. Si en vez de la dada en el primer trazado se busca la línea desde la parte superior del calvario del Convento de Callosa á las estribaciones inferiores del monte Almedia por la partida de Onaer á buscar la falda de la Peña del Oro, por el calvario de Bolulla hasta la fuente la Sorocha de dicho pueblo para formar el zig-zag, que ha de morir en los confines del término del mismo pueblo con el de Tárbenas en las tierras llamadas del Pinar, se conseguiria un gran trazado, ya por la naturaleza del terreno calcáreo, en su mayor parte, ya por su escaso coste de indemnizacion, ya por ser la línea mas directa que la que trazó en aquel. Hay otra ventaja, y es que todo el material de construccion viene á la mano y no hay que construir puente alguno como el que se habria de levantar para pasar el barranco del Agua en aquel trazado.

La gran dificultad que hay en este estudio se encuentra en el trazado desde la entrada de Callosa á la salida de Tárbenas, pues desde este punto á Murla, tomando por las estribaciones bajas de las peñas Albicá y sierra de Parelles, formando curva y con solo algunas alcantarillas, vá á dicho pueblo con la mayor perfeccion, sin ningun terreno que espropiar, puesto que siempre pasa por parajes incultos y por rocas calcáreas que sirven de material para la construccion.

Tenemos mucha confianza en la ilustracion de la comision de estudio, y por lo tanto para que no sea victima del error que se cometió en el primer trazado, le damos este aviso para que estudiando el terreno pueda hacer las variaciones que sean necesarias á fin de que la

crítica nunca pueda cebarse en un trabajo científico.

Si se pudiera variar el estudio con la misma facilidad con que se hace, no nos ocupariamos de él; pero como una vez aprobado es difícil su alteracion, es preciso meditarlo y procurar conciliar la economía con la perfeccion y utilidad de la obra; por eso nos permitimos hacer á la comision actual, las indicaciones que dejamos apuntadas para que si son dignas de aprecio, contribuyeron al acierto que se desea.

El estudio desde Murla á Pego no puede ofrecer tantas dificultades como el de Callosa á Tárbenas, si bien el coste de las indemnizaciones será mucho mayor, porque ha de atravesar terrenos que por su plantio moscatel, tienen mucho valor; pero siempre resulta la ventaja de que todo el material de construccion se halla en donde es necesario, como ocurre en casi toda la línea. Con tan buenos precedentes y rectificando algo al trazado primitivo puede conseguirse un trabajo digno, que venga á confirmar la ilustracion de la comision de estudio.

A las siete del dia de mañana verificarán el ingreso en la Caja de reclutas de sus respectivos cupos para ejército activo en el actual reemplazo, los pueblos que componen el partido judicial de esta ciudad, que como hemos dicho ya, deben aprontar un total de 189 hombres. Con esta entrega terminará la del contingente de la provincia en los dias señalados por el Gobierno de la misma.

Las redenciones ascendian ayer á 181, que representan una suma de 362.000 pesetas.

¿Cuántos sacrificios para las familias y acaso la ruina de la mayor parte de ellas!

Siempre hemos creido que limitado el tipo de la redencion á la cantidad de 1250 pesetas á lo más, como se estableció en el reemplazo extraordinario de 1874, tendria el gobierno dinero y hombres, porque el reenganche de soldados cumplidos le ofreceria un ejército disciplinado ya en su mayor parte, y las familias todas agradecerian esta medida y la reconocerian como muy beneficiosa, especialmente las que tengan algunos hijos dedicados al estudio de las ciencias y de las artes y aun á la agricultura.

En nuestro concepto seria verdaderamente protector de la riqueza pública y de todos los intereses del país el gobierno que, fijando de un modo especial su atencion en el particular conciliara las obligaciones del servicio con las necesidades materiales de esta nacion y con la conveniencia y posibilidad de las familias. ¡Ojalá que estas breves indicaciones encontraran eco en la prensa nuestra compañera y cooperara

al laudable fin que nos proponemos.

Aprobadas, segun digimos ayer, por el señor gobernador civil de la provincia las actas de la eleccion de vocales del Sindicato de riegos de esta huerta verificadas el dia 2 y 3 de diciembre último, el Sr. Director del Sindicato, en virtud de lo dispuesto en el art. 26 del reglamento aprobado por S. M. en 24 de Enero de 1865 ha convocado para el dia de hoy á los señores sindicatos para que tenga efecto la eleccion de cargos que el mismo dispone.

Hé aquí la comunicacion que la Liga de contribuyentes de esta capital, ha dirigido á la Comision provincial en cumplimiento de lo acordado por la misma respecto al reparto verificado por el ayuntamiento de San Juan, para cubrir el déficit de 1875 á 76.

«La Liga de contribuyentes de esta ciudad, velando por los intereses de las clases que representa, ha acordado dirigirse atentamente á esa comision para esponderle: que por el ayuntamiento del pueblo de San Juan, se ha exigido á todos los propietarios de fincas enclavadas en aquel término municipal una fuerte contribucion en concepto de reparto para cubrir el déficit de 1875 á 1876.

Prescindiendo de que la cantidad repartida representa una suma fabulosa comparada con el impuesto total de aquellos presupuestos, y de que no se ha cumplido segun parece con los preceptos legales ni se han presentado cuentas á la Excm. Diputacion provincial, como está prevenido, ni siquiera se ha tenido presente la forma que marcaba el párrafo 3.º del artículo 131 de la ley de 20 de Agosto de 1870, nos limitamos á manifestar que no proceda el reparto porque no se ha exigido en el período de ampliacion del ejercicio, formando el correspondiente presupuesto adicional con las formalidades legales, ni cabo en cuestion despues de lo dispuesto en los decretos de 20 de Junio y 18 de Agosto de 1864, por lo que esta Liga se permite acudir ante la Comision permanente, suplicando se sirva resolver que no es procedente el reparto vecinal exigido por el ayuntamiento de San Juan para cubrir segun dice el déficit del presupuesto de 1875 á 76 justicia que espera merecer de la acreditada rectitud de su digna corporacion cuya vida guarde Dios muchos años.

Alicante etc.—Sr. Presidente de la Comision provincial.

Una gratisima noticia podemos comunicar hoy á nuestros lectores, dice *El Constitucional* del miércoles 27 de los corrientes. Durante el dia de ayer experimentó alguna mejoría el ex-ministro y senador constitucional don Bonifacio De Blas, hasta el punto de que á última hora su estado habia hecho posible concebir algunas esperanzas.

Inútil es decir con cuan vivisima satisfaccion escribimos estos renglones. Quien conozca las elevadas prendas que adornan al señor De Blas y quien haya podido apreciar en estos supremos momentos su noble entereza, su cristiana fé y su resignacion, comprenderá fácilmente que, aun sin unirnos, co-

mo nos une á él, una sincera y cariñosa amistad, hagamos votos fervientes por su total restablecimiento.

Leamos en la *Lealtad Española*: «Es cosa acordada en definitiva que el señor Silvela, ministro de Estado, deje su puesto para ocupar el de embajador en Alemania.»

Esta noticia la niegan en definitiva los diarios ministeriales.

De modo que en definitiva no sabemos á qué atenernos.

Con referencia á una persona llegada de la parte de Lérida, dice *La Correspondencia* de Barcelona que en Calaf y su comarca están los animos muy agitados por los rumores de la aparicion de partidas sublevadas. Decíase en Calaf que el viernes por la noche se habia presentado en aquellas inmediaciones una columna de dos compañías y unos 40 caballos en persecucion de una partida arañada que habia dado algunos gritos subversivos.

Dice el *Parlamento*:

«La Iberia y otros colegas anuncian que los nueve diputados que se abstuvieron con el señor Silvela votarán contra el proyecto de amortizacion. ¿Vá abriendo los ojos el señor marqués de Orovio?»

Lo que hace hoy el señor Orovio es cerrar los ojos para no ver el abismo de la discusion de presupuestos que se abre á sus pies.

Dias pasados encallaron en la playa del Negron (Marruecos) una goleta de Torreveja y un laúd, cuyas tripulaciones fueron auxiliadas por el cónsul de España en Tetuan. Uno de los naufragos falleció en el hospital poco despues sin haber podido hacer uso de la palabra.

NOTICIAS GENERALES.

S. M. la reina sigue muy mejorada de su indisposicion; el martes abandonó el lecho.

Segun noticias fidedignas del *Industrial* de Jaen, se calcula en 12.000 el número de personas que han abandonado á Lineres con motivo de la paralización de los trabajos en las minas.

Durante el pasado año de 1877 han atravesado el canal de Suez en ambas direcciones 21 buques españoles, con un total de 34.227 toneladas, 3242 pasajeros y 859 tripulantes, habiendo satisfecho por derechos de tránsito á la empresa 505.209 francos 10 céntimos.

Segun noticias de Cuba, en el departamento Oriental se han reconcentrado 16 batallones, que distribuidos convenientemente perseguiran con la mayor actividad á la partida del mulato Maceo.

Los comisionados de las provincias mineras han acordado nombrar una comision que se acerque al señor ministro de Hacienda y le proponga la manera de sustituir el impuesto del 1 por 100 que hoy pesa sobre los productos de las mismas.

El miércoles á las tres de la tarde se hacian en Bolsa operaciones de consolidado, á 12-95 al contado; de obligaciones interiores del Banco, á 90-90;

de cupones, á 32-75, y de acciones del Banco, á 203.

Citanse los nombres de los generales Fajardo, Mata y Alos y Sanchez Bregua para la Direccion de Estado Mayor.

El vapor *Ciudad Condal*, que salió de Cádiz el 12 del corriente, llegó puntual á Puerto-Rico, y siguió para la Habana sin novedad.

Los duques de Montpensier no irán á Parma y Napoles hasta fines de Abril. Antes recibirán en Bolonia á su hermana la princesa Clementina y á los condes de Coello.

Dicen de Valencia que los dueños de dos importantes fábricas de toneles y cubas establecidas en el Grao se han visto en el caso de despedir de sus talleres á mas de 200 operarios, por no poder resistir la crisis industrial por que se atraviesa.

Se han incoado un expediente en el ministerio de Gracia y Justicia para resolver, si es compatible, el ejercicio de la abogacia, por pariente en segundo grado del promotor fiscal.

Ha sido secuestrado el número del domingo de *La Palma* de Cádiz.

Se ha concedido dos meses de licencia al senador D. Alejandro Mon, que en breve saldrá de la corte.

En el próximo Consejo quedará acordado el nombramiento de Director general de estado Mayor, siendo muy probable que la provision de esta vacante dé lugar á una pequeña combinacion de mandos militares.

Segun nuestro estimado colega los *Debates*, se indica para la subsecretaría del ministerio de Ultramar al señor Lopez Guizarro, actual director general de impuestos, pasando el señor Rubio al Consejo de Estado.

De la capilla mayor de la colegiata de Medina del Campo han robado un magnífico lienzo de gran valor que representaba la sentencia de Pilatos, suceso que ha producido gran sentimiento en aquel vecindario por una de las pocas joyas artísticas que van quedando en la poblacion.

Ha llegado á Madrid el señor conde de la Patilla, diputado y propietario del *Parlamento*.

El general D. Genaro Quesada revisó el domingo último las tropas acantonadas en Orduña (Vizcaya).

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando, de acuerdo con el Congreso de ministros, á Juan Olmo Hernandez y consortes de las penas que les fueron impuestas por la audiencia de Sevilla en causa por delitos de sedicion.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto admitiendo la dimision de D. Hilario Nava del cargo de jefe de la seccion de ingenieros de dicho ministerio, y nombrando en su lugar al ingeniero D. Prudencio de Orcullá.

Otro nombrando oficial primero de la seccion de ingenieros de dicho ministerio al oficial segundo de la misma D. Joaquin Fernandez de Haro, y para esta vacante al ingeniero jefe de primera clase D. Manuel Ginar.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo se provean por concurso las cátedras de latin y castellano en los institutos de Ciudad-Real y Guipúzcoa, de historia natural en los de Almería, Orense y Gijon; de matemáticas en el de Zamora; de psicología, 16-

- D. Ricardo Quijano.
- D. Enrique de Sierra Valenzuela.
- D. José María Retes.
- D. Federico García Caballero.
- D. José P. Velarde.
- D. Luis Balaca.
- D. Ricardo Blanco Asenio.
- D. Camilo Abarca.

Pasó en seguida á dar cuenta de su cometido el jurado musical, pronunciando el Sr. Barbieri un sentido discurso y leyendo el acta. Abierto luego el pliego que contenia el nombre del autor del himno premiado resultó ser:

D. Manuel Breton.
El acto terminó con un breve discurso del señor marqués de Torneros.

DONATIVO

DEL

BANCO DE ESPAÑA.

Deseando el Banco de España solemnizar el matrimonio de S. M. el Rey con S. A. la infanta doña María de las Mercedes, aprovechando esta ocasion como otras análogas para acudir al socorro de las necesidades, y creyendo el medio más adecuado favorecer la instruccion y el trabajo y atender al desvalide y menesteroso, ha acordado destinar la suma de 125.000 pesetas á objetos benéficos, distribuyéndola en esta forma:

Pesetas.

- ▲ las sucursales, para aplicar á los fines expresados, segun las necesidades de la localidad 40.000
- ▲ la escuela de Comercio, para costear 10 títulos de profesores mercantiles á alumnos pobres y con buenas notas 1.750

Pesetas.

- D. Juan de Alarcon y Maravillas 250
- Carboneras 250
- Sacramento 250
- Vallecas 250
- Jerónimas 250
- Latinas Concepcionistas 250
- Idem Franciscanas 250
- Comendadoras de Santiago 220
- Capuchinas 250
- Encarnacion 250
- Descalzas Reales 250
- Caballero de Gracia 250
- Salesas (primer convento) 250
- Idem (segundo id) 250
- Santo Domingo 250
- Santa Catalina 250
- Góngora 250
- San Pascual 250
- Calatravas 250
- Mercenarias de San Fernando 250
- Arrepentidas 250

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

- Hospital provincial 2.500
- Hospicio 2.500
- Inclusa y colegio de la Paz 2.500
- Casa de Maternidad 2.500

gica y filosofía moral en el de Leon, y de física y química en el de Huelva.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 26.—El periódico el Times, en su edición de esta tarde, publica un despacho de San Petersburgo diciendo que el general Ignatieff ha ido a Viena, y añade que el viaje del general tiene por objeto disipar las inquietudes causadas por la actitud del gobierno austriaco.

El gobierno de Rusia y el de Alemania hacen todos los esfuerzos posibles para granjearse las simpatías del gobierno de Austria con el objeto de aislar a la glaterra en la cuestión de Oriente.

Constantinopla 26.—El gran duque Nicolás ha desembarcado hoy de su Yacht a visitar al sultan, acompañándole algunos generales de su Estado Mayor.

La entrevista ha durado una hora. El sultan le ha devuelto inmediatamente la visita.

Paris 26.—Bolsa: 3 por 100 francés, 72,50; id., 109; exterior español, 13,18; amortizable, 29 1/2; consolidados, 85 3/4; Bolsa: interior 12 1/8; exterior, 13; amortizable, 29 3/4.

Viena 27.—Ha llegado a esta capital el general Ignatieff. Constantinopla 27.—Osman-Pachá ha sido nombrado comandante de la guardia imperial.

Bucharest 27.—Las Cámaras romanas han acordado por unanimidad rechazar al territorio de la Dobrutcha, si esta concesión fuera a cambio de la pérdida de otros puntos.

La Cámara se ha reunido en sesión secreta para oír una comunicación del príncipe Guika.

Roma 27.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Cairoli, ha leído en el Congreso un discurso desarrollando el programa del gabinete que preside.

La política exterior será pacífica por la neutralidad. Aprueba las medidas referentes a la organización del ejército aprobadas por el anterior ministerio.

Detalla las reformas que se han de llevar a cabo en la administración. El ministerio de Agricultura será suprimido.

El discurso del Sr. Cairoli ha obtenido grandes aplausos. Berlin 26.—Stolberg ha sido nombrado vicepresidente del Gabinete prusiano y Hobreteck ministro de Hacienda.

Si Inglaterra no asiste al Congreso, se cree que Alemania recobrará su actitud simpática a los rusos. Viena 26.—Rusia ha manifestado a Turquía su propósito de ejecutar inmediatamente el tratado de San Estéfano, y la necesidad de que el ejército turco evacue la Rumelia.

La escuadra inglesa ha vuelto a entrar en los Dardanelos. Constantinopla 26.—Han llegado a Besika dos trasportes ingleses.

Los rusos han abandonado las alturas de Bayardere, situándose en los alrededores de Malsak, cerca de Constantinopla.

se atribuye grande importancia por considerárselas relacionadas con la cuestión de Oriente.

Anoche salió repentinamente para Viena el embajador de Alemania en aquella corte, que fué llamado para recibir instrucciones.

Bucharest 27.—El tifus aumenta considerablemente sus estragos en las tropas que ocupan la Blgaria y Rumania.

Apesar del tratado de paz; los sérvios se niegan a evacuar las comarcas que ocupan, intern Turquia no les haga entrega por completo de las 140 millas cuadradas en que se debe aumentar el territorio del Principado, según lo estipulado con la Puerta.

Post 26.—El duque de Chartres ha llegado a esta capital. Constantinopla 26.—El gran duque Nicolás de Rusia continúa aquí.

Después de la entrevista que ha celebrado con el Sultán, se ha dirigido a la embajada de Alemania, teniendo una conferencia con el representante de este imperio.

El gran duque almorzará mañana en el palacio del Sultán en compañía de éste, por quien ha sido invitado.

Londres 27.—El periódico el Morning-Post publica esta mañana la noticia de que ha fracasado por completo una nueva tentativa, encaminada a obtener de Rusia a que se dejase conducir por vías de conciliación y de paz.

El Daily Telegraph publica hoy un telegrama de Viena, fechado anoche, según el cual el gobierno austriaco ha resuelto y determinado la política que seguirá en la cuestión de Oriente.

Añade que se ha decidido por la idea de aumentar su territorio, pidiendo, no solo la anexión de la Bosnia y la Herzegovina, sino también una parte de la Albania y otra parte de la Macedonia, comprendiendo a Salónica, a fin de poder tener puertos en el mar del Archipiélago.

Berlin 27.—Las noticias de Rusia están contestes en que son grandes y formidables los aprestos militares que se están haciendo en aquel imperio.

Añaden que se activa el armamento muy adelantado ya de las reservas. Han sido convocados 200.000 hombres mas pertenecientes a éstas.

Tienen orden de incorporarse nuevamente a sus respectivos cuerpos. En los arsenales marítimos se hacen preparativos en grande escala, dedicándose principalmente los trabajos a la construcción de torpedos.

Teatro Principal.—Hemos visto la lista de los artistas que componen la compañía de ópera italiana que procedentes del teatro Real de Madrid, proyecta traer para pascua de Resurrección la empresa del referido teatro.

Los precios del abono, aunque no los conocemos detalladamente, sabemos sin embargo, que son económicos, no obstante los crecidos gastos de esta clase de espectáculos y la importancia del cuadro artístico. Tendremos a nuestros lectores al corriente de cuanto sepamos respecto a este pensamiento lírico que con tanto gusto acogerá el público de Alicante.

Teatro Español.—Con igual éxito satisfactorio que en la noche de su estreno, y también ante una numerosa concurrencia, se repitió anoche en este teatro la linda comedia Els Besons de Sedavi, en que fueron muy aplaudidos el Sr. Colom y los demás actores que le acompañaron en su ejecución, y de la cual nos ocuparemos otro día con mas detenimiento.

Buen rasgo.—Anoche dejó olvidada un caballero forastero una cartera que contenía papeles de interés, en la estación telegráfica de esta capital, y pocos momentos después, un dependiente de dicha estación le devolvió la cartera, cuando todavía no la había echado de menos.

Explicación.—Complaciendo al inquilino del piso a que se prendió fuego en la tarde del lunes último en la plaza del Progreso de esta capital, debemos manifestar que aunque dignos que los desperfectos materiales fueron de poca consideración como en efecto es así las pérdidas que sufrió el mencionado inquilino, fueron para él y relativamente de alguna importancia puesto que los juguetes de carton y ropas de uso que se quemaron ascendían al valor de unos 2.000 reales, habiendo sido comprados algunos de dichos objetos con dinero facilitado por terceras personas y que hoy se vé imposibilitado de devolver el pobre industrial que vió desaparecer en un momento el fruto de su trabajo.

Garbanzos.—En la calle de San Fernando número 18 se venden garbanzos de Castilla, gordos y de fina cochura a 37 rs. arroba valenciana.

Academia de matemáticas.—Preparación para el ingreso en las carreras de Telégrafos, Aduanas, Topógrafos, Estadística, Infantería de Marina, Escuela Naval, Artillería de la Armada, Infantería del Ejército, Caballería, Administración militar, Artillería, Ingenieros militares y Estado M. del E.

Clase para el repaso de las materias de segunda enseñanza. Honorarios, 15 pesetas mensuales. Plaza de Isabel II, número 11, 2.º

A los aficionados al buen chocolate.—En el almacén de D. Francisco Mingot encontrarán excelente cacao de Caracas.

Folleto interesante.—Se vende a un real en la imprenta de los señores Costa y Mira, calle de San Francisco, en la encuadernación de D. Vicente Lledó, frente al paseo de Mendez Nuñez, y en la cobranza del Teatro Principal, un folleto con la relación del movimiento artístico de dicho teatro durante 30 años.

Leí con verdadera pena el suelto del periódico de Madrid (La Epoca) que goza fama de sesudo y verídico, y me lamentaba de que en una publicación tan reputada, se escribiera también de cualquier modo, dañando intereses particulares, con solo el objeto de escribir un suelto de efecto, por mas que su contenido esté completamente fuera de la verdad.

Pero he de confesar a V., señor director, que mitigaba mi disgusto, la esperanza que yo tenía de que la prensa de esta localidad, a la cual es tan fácil comprobar los hechos y publicar lo cierto de lo que sucede en la población en donde representa los intereses locales, se hubiese apresurado a rectificar a los periódicos de Madrid, dejando en su lugar, la verdad y la justicia.

Desgraciadamente no ha sucedido así; y mezclando El Graduador siempre sus sistemas y sus miras políticas, con la verdad misma, la debilita y deja en pie acusaciones que están destituidas de todo fundamento.

La Epoca, dijo al ocuparse del trozo de vía férrea que de esta Estación conduce al puerto, que un particular habla levantado los rails, y que de este hecho escandaloso se estaban ocupando los tribunales.

Y El Graduador en vez de haberse informado minuciosamente del hecho como cumple al interés que sin duda le inspira su localidad, y en vez de rectificar al periódico de Madrid, se contenta con indicar que yo tenía razón en el asunto, pero que como soy Conservador había empezado por tomarme la justicia por mi mano, destruyendo la vía.

Ni La Epoca pues, ni El Graduador, están en lo cierto; y ya que lamentablemente desde Madrid se escribe lo que se quiere de las provincias, y en las provincias, se escribe lo que a cada periódico convenga, yo tendré la satisfacción de publicar muy pronto todos los antecedentes justificados acerca de éste asunto, limitándome hoy a asegurar a usted, que ni yo, ni dependiente ni operario mio alguno, hemos levantado rails ni hemos llegado a la vía para alterarla en ningún sentido.

Dueño y en perfecta perfección de los terrenos que poseo, dispuse dentro de ellos mismos los trabajos que me convenían, de los cuales se quejó la compañía del ferro-carril al señor Gobernador, cuya autoridad me dirigí una comunicación para que reformase aquellos trabajos que en el sentir de la compañía podían dañar el terraplen de la vía; yo he obedecido a la autoridad como la obedezco siempre, y he reformado los trabajos dentro del terreno de mi propiedad, reservándome el derecho de justa reclamación.

Esto es lo sucedido, señor director, y de esto a lo que se dice, hay el espacio inmenso que existe siempre entre la verdad y el error. Lo que la Epoca denunció y El Graduador confirma acerca de levantar yo los rails de una vía pública, constituiría un delito enorme, y lo que yo he hecho ha sido solo trabajar dentro de mis terrenos como convenia a mis intereses.

La diferencia entre estas dos cosas es notable; publíquela V. así y se lo agradecerá muy de veras su atento y seguro servidor Q. B. S. M.,

A. Mas.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Vapor francés Ville de Brest, de 670 ts., c. Grossós, de Cartagena, con efectos a Maignon.

Vapor Tercer Barreras, de 497 ts., c. Santos, de Valencia, con efectos a Faes hermanos.

DESPACHADOS.

Laúd Franciscueta, de 28 ts., p. Carles, para Blancas, con efectos.

Místico goleta Pescador, de 44 ts., c. Devesa, para Tarragona, con el mismo cargo.

Vapor Tercer Barreras, de 497 ts., c. Santos, par Bilbao y escala.

Pol. gol. Belisario, de 118 ts., c. Palmer, para Palma, con harina.

SECCION LOCAL.

El Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante,

Hace saber: que por decreto de este día se ha resuelto sacar a pública licitación la operación de tajar los zacteros ó barbacanas de salida de las aguas del Pantano de esta Huerta, para la colocación de la nueva paleta, bajo las condiciones que están de manifiesto en la oficina de esta Dirección.

La subasta tendrá lugar en el despacho de mi dirección el día 30 del presente mes a las once de la mañana, y se admitirán posturas en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se acompaña.

Las proposiciones se harán conforme a este Modelo.

D. N. N. vecino de.... según cédula que acompaño se compromete a tajar los zacteros del Pantano de esta Huerta, dejando en seco el pozo y galería de salida durante la colocación de la nueva paleta y destaparlos despues de terminada esta por la cantidad de (aquí la cantidad en letra) pesetas sugetándose a las bases estipuladas por el Sindicato de riegos de esta Huerta.—Fecha y firma.

Alicante 24 Marzo 1878.—Emilio P. del Pobil.—El Secretario de la Dirección, Guillermo Bernal.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento se saca a pública subasta el arbitrio de puestos de la feria de Santa Faz que se ha de celebrar en esta capital en los dias 5 al 20 de Mayo próximo venidero con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría.

El primer remate tendrá lugar el día 30 del actual de doce a doce y media de la mañana en el despacho de esta Alcaldía.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Alicante 22 de Marzo de 1878.—Tercerío José Javaloyes.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 28 de Marzo de 1878.

Barómetro 753,27
Termómetro 15,6
Viento S.O. Brisa
Atmósfera Nubes
Mar Rizado
Temperatura máxima del aire a la sombra 17,2
Idem minima durante la noche 4,2
Irradiación nocturna >>
Evaporación en milímetros 2,14

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Eustaquio
SANTO DE MAÑANA.—San Juan.

ALICANTE.
Imprenta de Antonio Reus.
Calle de Jorge Juan 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

MELITO SEDANTE

Remedio heróico para facilitar la dentición de los niños.

Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionando la muerte las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende a 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada a la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. —D. V. Moreno Miquel, Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin error, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, abanicos y botanadoras, guardapelois, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos y transparentes, juguetes, coches de nímbre de un asiento y una infinidad de artículos.

Fonda Francesa del Comercio DE AUGIER EUGENIO AUGIER calle del Mercado número 4. EN ALCOY. (Antigua fonda de El Comercio)

Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan hea rante hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. También se pro dorrcean baños a precios equitativos.

Guerra de Oriente.

En ella se emplea el Licor del Peru en sustitucion al árnica en las heridas y contusiones, con grandes ventajas. Depósito central.—J. Rodriguez, Villanueva, 7, Madrid. Se vende a 20 reales frasco en Alicante, farmacia de Rodriguez, calle Mayor 22 y en las principales de Madrid y de provincias. Grandes rebajas a los señores farmacéuticos. Se establecen depósitos.

LA CUBANA.

Gran fábrica de azúcar en terrones uniformes con privilegio esclusivo.—Calle del Parlamento, núm. 30, BARCELONA.

La ventaja de nuestros azúcares está al alcance de todos los consumidores. Los establecimientos públicos pueden repartir cotidianamente la misma cantidad de azúcar a sus parroquianos, pues siendo los terrones de un volumen y peso igual, no ofrece el inconveniente de dar unas veces más y otras ménos. Con un escaso aumento de precio, las casas particulares pueden presentar en su mesa y bajo una forma atractiva los azúcares de la HABANA en vez de serlo en polvo.

Los azúcares que emplea la CUBANA son garantidos de primera calidad y si bien no ofrecen la blancura de los refinados extranjeros, por no ser como estos castigados con cal viva, sangre de buey y negro animal, en cambio conservan el buen gusto de la caña y dulcifican mucho más.

Representa la casa en Alicante, D. José Maria Nuñez, Mayor, 10.

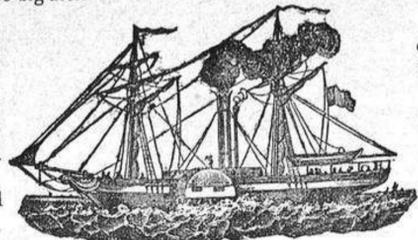
PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

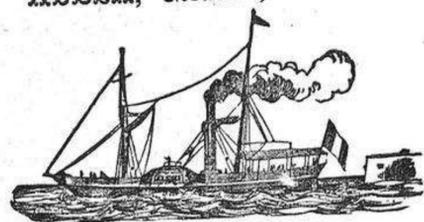
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña.
De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De ídem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.
VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravollo, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.
Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.
Salidas de Alicante.

Los miércoles a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor a que se reproduzcan.
Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete. D. M. Martinez. Almoradí, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. R. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar & Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martinez. Valencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martín y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Velogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C^{ia}
Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

- Las malas digestiones,
- Las náuseas, eructos de gas,
- Las gastritis,
- Los calambres de estómago,
- Las gastralgias,
- Las hinchazones del estómago,
- La jaqueca,
- Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica a los ancianos y a los convalescientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Manguitos para señoras

y cuellos de piel para caballeros, completo surtido, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

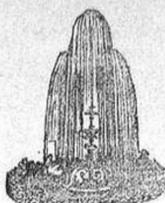


La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendacion. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afeciones del pecho y todas las que proceden de un vicio ó acribia de la sangre.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.



Agua Florida
DE
MURRAYLANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el local de las damas de buen gusto. como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc. etc.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

EPISODIOS HISTÓRICOS.

Cuentos literarios.

El primer cuaderno de esta interesante publicacion, ilustrada con bellas láminas cromo-litografiadas, dedicada a la juventud se halla ya a la venta al precio de 2 reales en las principales librerías de Madrid y provincias.

Su asunto es la historia de «Viriato y Numancia,» conteniendo las siguientes láminas: «Muerte de Viriato.»—«Los numantinos cogen prisionero al cónsul Mancino.»—«El último día de Numancia.»

Lo recomendamos a los señores profesores de primera y segunda enseñanza y a los padres de familia.

Para los pedidos dirigirse a D. A. Foruny, Santa Engracia, núm. 42, Madrid.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES.

PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX.
Publicase el día 1.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año.
Merced a las innumerables mejoras que se han introducido en el Consejo de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la moda y la toilette. La utilidad y esmero en su redaccion; los preciosos grabados de moda y toilette, ya iluminados, ya en negro; los patrones cortados, los modelos de tapicería y de cualquier persona que guste de la toilette; las grandes hojas de bordados, coloradas de una admirable perfeccion y facil reproduccion; las guarniciones, guipure, con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redoncello, puntillas, agujadas, punitillas, rebus, ilustrados, punto de media, peinados, sombreros y pasamanería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora o señorita.
Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precios para toda España, 50 reales.

TISIS.

Café Mollen del Canadá.
Gran descubrimiento debido a la ciencia, único é infalible remedio contra la tisis, el raquitismo y la impotencia. Cura toda clase de toses, las afecciones del pecho y del sistema nervioso. Se vende en las principales farmacias de Madrid y provincias.
Depósito central: Pez, 19, 3.º, Madrid, a donde se dirigirán los pedidos. Siendo de más de 5 paquetes, se hace el 25 por 100 de descuento.
Depósito en Alicante: Farmacia de D. JOSE CARLOS BELLIDO, Plaza de Isabel II.

PETRÓLEO REFINADO
DE PRIMERA CLASE.

Se vende a 69 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14.
Para consumo caja de 2 latas 97 rs.

BUQUES DE VAPOR.

Servicio entre Alicante y Oran.

VAPORES
Correo de Alicante y Amalia.



Dichos vapores siguen haciendo dos viajes semanales. Salidas de Alicante, los martes y viernes a las 4 de la tarde.
Idem de Oran para Alicante, los mismos días a la misma hora.
Consignatarios del Correo de Alicante, don Juan Mas Dols.
Idem del Amalia, Sres. Viuda é hijos de G. Carratalá.

El Isla Cristina.

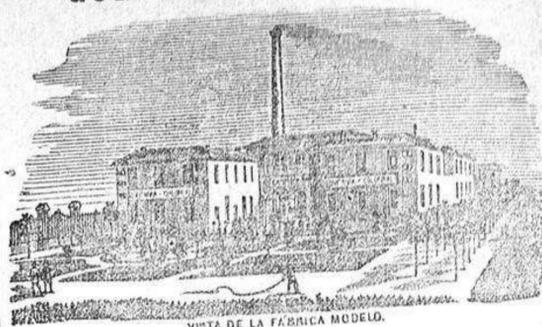
Saldrá de este puerto el 29 del actual a las 4 de la tarde para Valencia, Barcelona Tarragona y Marsella.
Consignatarios Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava 42.

LINEA HISPANO-INGLESA
de grandes vapores de hierro á hélice.

El Tajo.
Saldrá el 3 de Abril para Valencia, Tarragona Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitian a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcanísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim, 19.

Pages ó guarda-barros

para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José María Parreño, Mayor, 26.

ACEITE
de hígados frescos de Lija

DE R. CORRAL Y LASTRA,
PREMIADO

en todas las exposiciones en que se ha presentado.

Segun los dictámenes de los colegios de farmacia de Madrid y Barcelona es mas rico en principios medicinales que los de bacalao y raya, y mejor tolerado por todos los enfermos.
Véndese a 10, 12, 13 y 14 reales frasco segun sea, moreno natural, purificado ferroso y yodoferroso, en la farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 22, Alicante.
(Se dan prospectos gratis.)

L'ELEGANCE PARISIENNE.

PERIÓDICO EL MAS ELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODA

1.ª Edicion.—Dos números al mes: numerosos grabados, aguadas y patrones.—Un año, 140 reales; seis meses, 62 rs.
2.ª Edicion.—Cincuenta y dos números al año; numerosos grabados, aguadas y patrones cada mes.—Un año 240 rs. 6 meses 120

NOTA.—Edicion especial para costureras; 96 figurines y numerosos patrones cortados de grandor natural.—Un año, 240 rs.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas e trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque ma mojóndose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria a la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 reales librando 27 ó 15 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Poncejos, 6, se remiten la caja grande ó chica cer' cada a vuelta de correo. Remitiendo 144 reales se mandan certificadas seis cajas andes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Forrovieja, D. Antonio Torregrosca.—A Sea Ireio, 11 plaza de San Cristóbal, núm. 12 y D. José Carlos Bellido.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

Laboratorio Químico y Botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ,
calle Mayor, núm. 22, Alicante.

BÁLSAMO DE PEICLER PERFECCIONADO.

Este bálsamo que siendo legítimo produce tan seguros resultados en las quemaduras, úlceras, heridas, oftalmías, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oídos, etc., le valió á su autor un privilegio exclusivo.
Despacho legítimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm 22 Alicante. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja segun la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco.
Tambien se encuentran en este establecimiento el tan conocido Bálsamo Arrout para la curacion de los golpes y heridas, el de Ojeda cicatrizante y la tintura de Arnica cuyas propiedades son bien conocidas.